

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA LECTRON ENERGY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de abril del dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las oficinas ubicadas en las calles Miguel Gaviria E10-29 y Mayas, se reúnen por sus propios derechos las siguientes personas: Sr. Luis René Barragán Rojas, Sra. Daniela Barragán Rojas y la Sra. Ana María Rojas, representando al Sr. José Barragán Rojas, quienes deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 121 y 280 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión el señor Luis René Barragán Rojas y actúa como Secretaria la señora Ana María Rojas, en representación del señor José Rafael Barragán Rojas.

La presidencia dispone que Secretaría forme la lista de los asistentes, la cual es como sigue:

<u>SOCIOS</u>	<u>NO. DE PARTICIPANTES</u>
SR. LUIS RENE BARRAGAN ROJAS	670
SRTA. DANIELA BARRAGAN ROJAS	670
SR. JOSE RAFAEL BARRAGAN ROJAS	660
TOTAL	2000

Presente la totalidad del capital de la compañía, el Presidente de la Junta, propone que se constituyan en Junta General Universal Ordinaria de socios, con el objetivo de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2017.

En conocimiento y aprobación del orden del día, la Junta adopta las siguientes resoluciones:

- 1.- Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, en el cual se explica que la empresa ha tenido una ganancia menor a la del año anterior debido a algunas circunstancias como: situación de crisis de país y baja de inversión en el sector de la construcción, entrada agresiva de nuevos competidores de otras marcas de electrobarras especialmente de China con precios bajos.

2.- La Junta examina los estados financieros de situación y resultados de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017 y los aprueba.

3.- Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

4.- Los documentos examinados en la presente Junta pasan a formar parte del expediente de la compañía así como los que justifican las comparencias.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso de sesenta minutos para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión la secretaria da lectura de la misma y se aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las trece horas. Para constancia firman los asistentes.

Daniela Barragán

GERENTE GENERAL – SOCIO

Luis René Barragán

PRESIDENTE – SOCIO

p. José Rafael Barragán

SOCIO

Ana María Rojas Romero